



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 12 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 24 de Abril de 2011

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico
SR. JOSE RAFAEL CAMPINO, Presidente Corporación para el
Desarrollo de Zapallar.**

TABLA

- 1. ENTREGA CUENTA PÚBLICA GESTION 2010.**
 - 2. REGLAMENTO BECAS DE EDUCACION SUPERIOR.**
 - 3. INFORME CAMPAÑA RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION 2011.**
 - 4. VARIOS.**
-

Se inicia la sesión a las 11.30 horas.

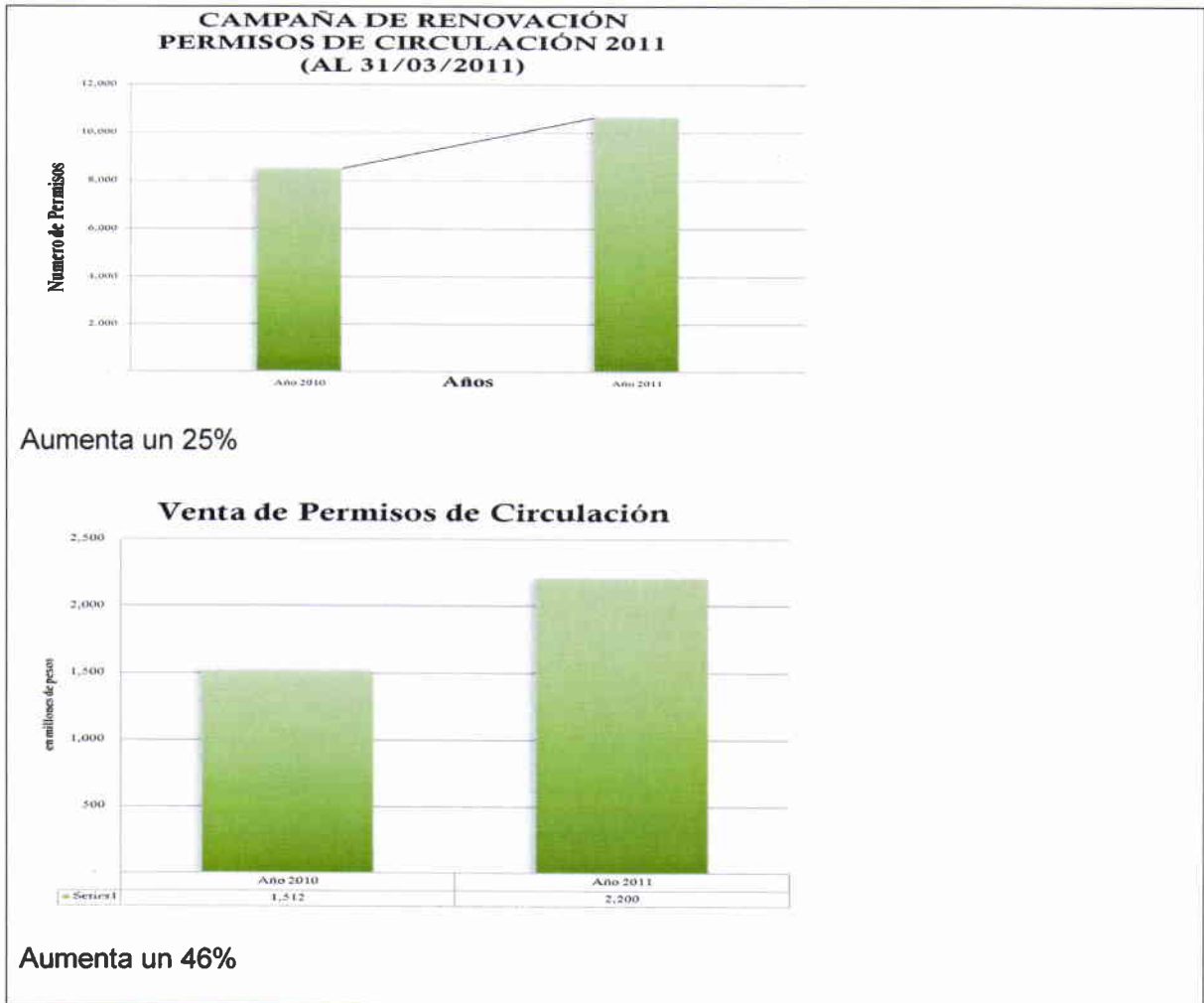


1. ENTREGA CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2010.

El señor Secretario Municipal procede a hacer entrega a los señores Concejales de la Cuenta Pública año 2010, para dar cumplimiento a la Ley.

2. INFORME CAMPAÑA RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2011.

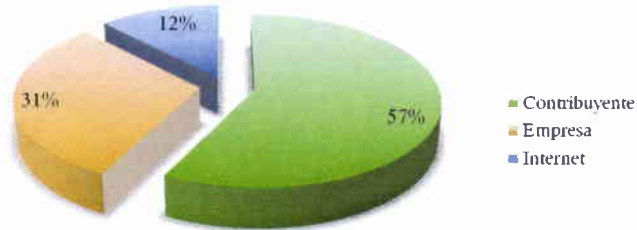
El señor Administrador Municipal procede a informar al Honorable Concejo Municipal sobre el proceso de permisos de circulación año 2011.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Distribución de la Venta (cantidad de Permisos)



Distribución de la Venta (en pesos)



Participación de Empresas



Este informe está hecho al 31 de Marzo de 2011, esto quiere decir, que nuestra campaña se basa con metas y objetivos para la campaña que termina el 31 de Marzo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El número de permisos este año aumentó en un 25% eso quiere decir que el año 2010 se vendieron 8.496 permisos, y este año se vendieron 10.621 permisos en recaudación, la venta de permisos de circulación involucra dos cosas, la venta de la primera cuota y segunda cuota, ya que el no pago de la segunda cuota, es absolutamente depreciable, el 100% que tiene que pagar lo hace.

Para este año la meta era de \$ 1.512.000.000.- (Mil quinientos doce millones de pesos, y llegaron a un total de \$ 2.200.000.000.- (Dos mil doscientos millones de pesos), con un aumento de un 46% en el ingreso por concepto de permisos de circulación.

Como se distribuye, en términos de saber de donde viene esta plata de los permisos.

Venta por contribuyentes : 57%

Venta por empresas : 31%, esto por el servicio personalizado que prestó esta comuna y nos prefieren, estas empresas son generalmente Renta Car.

Venta por Internet : 12%

La venta ha aumentado bastante ya que el año 2010 no superaba el 6%.

Y también contarles que de los 3.243 permisos que sacan las empresas Econorent, saca un 70% de los permisos, Tattersall un 10%, Santiago Bengolea 5% y otras empresas 15%.

El municipio para el año 2011 en el presupuesto total, se tenía estipulado llegar a una venta de \$ 1.759.000.000.- (Mil setecientos cincuenta y nueve millones de pesos), y a la fecha ya tenemos vendido \$ 2.200.000.000.- (Dos mil doscientos millones de pesos), por lo tanto, hay una diferencia de \$ 441.000.000.- (Cuatrocientos cuarenta y un millones) que se debería presentar una modificación por mayores ingresos.

La señora Liliana Figueroa solicita se entreguen las felicitaciones para el personal municipal que trabajó en esto.

El señor Alcalde Don Nicolás Cox indica que lo primero son las felicitaciones al departamento correspondiente en este caso a permisos, porque esta mayor participación de las empresas no es menor y hace suponer que las empresas tienen un alto concepto de la diligencia con que son atendidos en esta Municipalidad, y segundo destacar que esta temporada no se nota mucho todavía, la tarea del señor Antonio Molina que ha conquistado concesionarios de vehículos nuevos, y eso es tremendamente importante, y ya se empieza a notar algo en la diferencia de valor, al número de crecimiento de permisos que significa que están sacando patente acá antes de importante valor, y esto es porque se ha llegado a un acuerdo con Kauffman, Lexus, en donde se entrega la patente con un buen servicio.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El número de autos nuevos que están llegando en la semana con posterioridad al proceso de permisos de circulación son aproximadamente ocho, si se sigue puede ser 300 patentes más al año.

Otro tema también decir con mucha alegría que a pesar de campañas que incitaban a la gente a no sacar permiso en esta comuna, y cree que el 100% de los que sacan su permiso es una señal de agradecimiento y felicitaciones al trabajo municipal, normalmente cuando alguien no está de acuerdo con lo que se hace, saca su permiso en otra parte.

Y dejar consignado los agradecimientos al personal, a don Antonio Molina y a los vecinos darles las gracias ya que con su aporte podemos dar más salud, más vivienda y más educación.

Otro tema es importante que el Municipio de Zapallar fue el primero en venta a través del sistema de venta In House, que mantenemos con la empresa Cas Chile, cabe destacar que esta empresa tiene el 70% de los municipio del país, el cual se podía sacar directamente desde su casa.

3. REGLAMENTO DE BECAS DE EDUCACION SUPERIOR.

A continuación el señor Claudio Cofré, Encargado del Depto. Social procede a exponer al Concejo estas modificaciones.

REGLAMENTO BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

I.- CONSIDERACIONES GENERALES

La Beca Municipal de Educación Superior constituye esencialmente una ayuda económica a estudiantes matriculados en establecimientos de Educación Superior que presenten un buen rendimiento académico y acrediten insuficiencia económica.

La Beca Municipal de Enseñanza Superior consiste en una suma de dinero determinada anualmente por el Señor Alcalde, que será depositada en una cuenta de ahorro personal a cada alumno beneficiado, mientras mantenga los requisitos que dieron origen al beneficio.

El número de Becas Municipales, será establecido anualmente por el Sr. Alcalde con informe al Concejo Municipal.

La determinación del otorgamiento de la Beca Municipal de Enseñanza Superior, se hará de acuerdo a la prioridad de selección entre los alumnos que presenten mayor puntaje conforme a la pauta de evaluación socio-económica que se adjunta al presente Reglamento.

Para este programa de Becas estudiantiles, la Ilustre Municipalidad de Zapallar, dispondrá de un monto anual que se fijará en el respectivo presupuesto municipal.

Para determinar el número de becarios se tomará en cuenta la cantidad de recursos asignados y el número de postulantes y renovantes de cada año.

La Ilustre Municipalidad asignará dos tipos de becas:

- a) Beca Completa: corresponde al 100% del monto asignado, para los más altos puntajes.
- b) Media Beca: corresponde al 50% del valor, a distribuirse entre los puntajes inferiores.

Esta beca será cancelada mensualmente en 10 cuotas, en Marzo a Diciembre de cada año, mientras se mantengan los requisitos previamente establecidos para su obtención.

La Beca Municipal de Educación Superior es compatible con cualquier otra beca y/o beneficio que pueda obtener el estudiante, mientras



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

permanezca cursando estudios superiores.

II.- OBJETIVO.

La Beca Municipal de Enseñanza Superior, esta orientada a incentivar el ingreso y permanencia en la Educación Superior, de los estudiantes con residencia en la comuna de Zapallar, que carecen de los medios económicos suficientes.

III.- DE LA POSTULACIÓN.

Podrán postular a la beca:

- a) Alumnos que tengan residencia permanente en la comuna de Zapallar.
- b) Alumnos matriculados en Universidades Estatales o Privadas, Institutos Profesionales y centros de formación Técnica reconocidos por el Estado en carreras cuya duración sea de a lo menos cuatro semestres académicos.
- c) Alumnos egresados de enseñanza media con nota promedio de los cuatro años de Educación media de cinco (5.0).
- d) Alumnos que certifiquen haber asistido a cursos de preparación de la Prueba de selección Universitaria (PSU) que imparte el Liceo de Zapallar o cursos similares entregados por otro establecimiento. A lo menos de un año si egresa en el año 2006 y de dos años si egresa en el año 2007 y en adelante.
- e) Certificado de haber rendido la Prueba de Selección Universitaria.
- f) Alumnos que ya se encuentren estudiando en la Educación Superior en Universidades Estatales Nota promedio 4.5 y para los alumnos que estudian en IP y CFT nota 5.0 (con todos los ramos aprobados).
- g) Alumnos que acrediten 2 años a lo menos de su egreso de enseñanza media.

La postulación a la beca será semestral. Quienes hayan cursado el primer semestre

Podrán renovar automáticamente la beca, presentado el certificado a notas del semestre cursado y el certificado de matrícula del semestre.

Para postular los alumnos deberán presentar en el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de residencia.
- 2.- Fotocopia de la cédula de identidad del postulante.
- 3.- Certificado de Matrícula correspondiente al semestre o año de postulación o certificado de alumno regular.
- 4.- Certificado de notas de los cuatro años de Educación media si ingresa por primera vez a la Educación Superior, o certificado de notas del año anterior si se trata de alumnos que se encuentren estudiando en Educación Superior.
- 5.- Certificado de haber asistido a curso de preparación a Prueba de Selección Universitaria (PSU) que imparte el Liceo de Zapallar, o cursos similares entregados por otros establecimientos a lo menos de un año si egresa en el año 2006 y de dos años si egresa en el año 2007.
- 6.- Certificado de haber rendido Prueba de Selección Universitaria (PSU).
7. Libreta de ahorro del Banco Estado.
8. Liquidación de sueldos o declaración mensual de gastos correspondientes al mes De Febrero del año de la postulación.
9. Otros certificados que acrediten Factores de riesgo del postulante y/o de su grupo (Certificados Médicos, credencial de discapacidad etc.)

OBSERVACIÓN:

No podrán postular personas que posean Título de Técnico superior y/o Profesional.

IV.- DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación técnica y selección de los becarios será de responsabilidad del Asistente Social de la Dirección de Desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

La evaluación técnica considera:

- a) Entrevista del postulante y del jefe de hogar: llenado de formulario de postulación y entrega de los documentos que certifican los requisitos para la postulación.
- b) Vistia domiciliaria: visita en terreno a la residencia del postulante, donde se constatan los antecedentes socioeconomicos del grupo familiar.



Factor:

Rendimiento académico: Considera el promedio de notas obtenido por el alumno durante el semestre o año anterior a la postulación.

Factor situación socioeconómica: agrupa una serie de factores e indicadores que reflejan la realidad del grupo familiar del postulante y que permiten calificar su insuficiencia económica, tales como:

- a) **Situación Económica:** se refiere al ingreso del grupo familiar, actividad laboral, estabilidad laboral, categoría ocupacional y patrimonio.
- b) **Vivienda y Equipamiento:** se refiere a la materialidad de la vivienda, su tenencia, estado conservación, hacinamiento y saneamiento.
- c) **Educación:** se refiere a lugar de estudio del becado, duplicidad de funciones, hermanos o hijos estudiando.
- d) **Factor de riesgo:** se refiere a existencia de enfermedades catastróficas, situaciones de stress familiar y de déficit en la red de apoyo familiar.

Los factores tienen indicadores con sus respectivos puntajes, los que se anexan al presente Reglamento.

FACTORES	% PONDERACIÓN
1 RENDIMIENTO ACADEMICO	Requisito de postulación
2 - SITUACIÓN ECONOMICA	35 %
3 - VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO	25 %
4 - EDUCACIÓN	15 %
5.- OTROS FACTORES DE RIESGO	25 %
TOTAL DE PORCENTAJE	100 %

Finalizado el proceso evaluativo, el Departamento de Desarrollo Comunitario enviara al Señor Alcalde, con información al Concejo Municipal, el listado de los postulantes por orden de prelación, considerando el siguiente formato:

N°	NOMBRE POSTULANTE	ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA SUPERIOR	CARRERA	PUNTAJE ASIGNADO	LOCALIDAD
----	-------------------	---------------------------------------	---------	---------------------	-----------

V.- DEL OTORGAMIENTO

El Alcalde otorgará las Becas, con informe al Concejo Municipal.

El otorgamiento de esta Beca se efectuará mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio en que se determinarán los alumnos seleccionados y el tipo de Beca

El resultado de este proceso se notificará a los beneficiados mediante carta al domicilio familiar del postulante.

VI.- DE LA RENOVACION

Los alumnos que ya sean beneficiarios de la Beca Municipal, podrán renovar este beneficio siempre que:

- a) Continúen siendo alumnos de la carrera con la cual obtuvo la Beca Municipal, acreditado con el certificado de matrícula, otorgado por el organismo de Educación Superior respectivo.
- b) Los alumnos que sean beneficiarios de la beca y que cambien de carrera, pueden postular nuevamente por una sola vez y solamente podrán obtener el 50% del valor total de la beca
- c) Mantengan el promedio de notas mínimo exigido 4.5. (cuatro coma cinco)
- d) El ingreso per- capita de la familia no sobrepase los \$ 150.000.
- e) Tenga residencia en la Comuna de Zapallar.

VII.- SUPRESION DE LA BECA

Este beneficio se suspenderá, en razón de las siguientes causales:

- a) Egreso de la carrera que dio origen al otorgamiento de la beca.
- b) Cambio de la situación socioeconómica que dio origen al beneficio.
- c) No tener residencia en la Comuna de Zapallar.
- d) Presentar nota promedio semestre anterior inferior a 4.5. (cuatro coma cinco)
- e) Postergación de estudios, cualquiera sea su razón.
- f) No presentar los antecedentes requeridos, en la fecha establecida para la postulación.

ANEXO N° 1

TABLA DE PONDERACIÓN DE NOTAS

1° FACTOR	VARIABLE	INDICADOR NOTA	PUNTAJES
-----------	----------	-------------------	----------



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

		4.5	7.5
		4.6	15
		4.7	22.5
		4.8	30
		4.9	37.5
		5.0	45
		5.1	52.5
		5.2	60
		5.3	67.5
		5.4	70
		5.5	82.5
		5.6	90
		5.7	97.5
		5.8	105
		5.9	112.5
		6.0	120
		6.1	127.5
		6.2	135
		6.3	142.5
		6.4	150
		6.5	157.5
		6.6	165
		6.7	172.5
		6.8	180
		6.9	187.5
		7.0	200
SUBTOTAL	PONDERADO		

ANEXO N° 2

EVALUACIÓN SOCIO-ECONOMICA.

2° FACTOR	VARIABLE	INDICADORES	PUNTAJE
-----------	----------	-------------	---------



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	CATEGORIA OCUPACIONAL DEL JEFE DE HOGAR	EMPRESARIO	0
		PEQUEÑO PRODUCTOR AGRÍCOLA O MICROEMPRESARIO	15
		PROFESIONALES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	15
		EMPLEADO DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	25
		JUBILADO, PENSIONADO, MONTEAPIADO	35
		ASALARIADO AGRÍCOLA O TRABAJADOR DEPENDIENTE	45
		TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	55
		TRABAJADOR NO CALIFICADO	70
		PASIS, PENSIONADO MÍNIMO AFP INP	70
	SITUACIÓN LABORAL	ACTIVO PERMANENTE	15
		PASIVO, PENSIONADO	30
		ACTIVO OCASIONAL TEMPORAL	45
		INACTIVO DESEMPLEADO	70
	PATRIMONIO	TIENE BIEN RAIZ, VEHÍCULO PARTICULAR	0
		TIENE BIEN RAIZ Y VEHÍCULO	5
		TIENE BIEN RAIZ Y CAPITAL DE TRABAJO	5
		TIENE VEHÍCULO Y CAPITAL DE TRABAJO	5
		TIENE BIEN RAIZ	10
		TIENE VEHÍCULO PARTICULAR	20
		TIENE CAPITAL DE TRABAJO	30
		NO TIENE NINGUN PATRIMONIO	40
3.- VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO	MATERIALIDAD DE LA VIVIENDA	MUROS VIVIENDA SÓLIDA	15
		MUROS VIVIENDA MIXTA	30
		MUROS VIVIENDA LIGERA	50
	ESTADO CONSERVACIÓN VIVIENDA	CALIDAD BUENA	20
		CALIDAD REGULAR	40
		CALIDAD MALA	60
	TENENCIA	PROPIETARIO	15
		ADQUIRENTE	30
		USUFRUCTUARIO	45
		ARRENDATARIO	60
		ALLEGADO	70
	HACINAMIENTO	SIN HACINAMIENTO	0
		CON HACINAMIENTO	40



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	SANEAMIENTO	DISPONIBILIDAD AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO	0
		DISPONIBILIDAD AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y FOSA SÉPTICA	10
		SIN ALGUNO O CON SUMINISTRO CORTADO POR MAS DE 6 MESES	20
		SIN NINGUNO	30
4.- EDUCACION	LUGAR DE ESTUDIO DEL BECADO	FUERA DE LA COMUNA	30
		FUERA DE LA PROVINCIA	40
		FUERA DE LA REGION	50
	DUPLICIDAD DE FUNCIONES DEL ESTUDIANTE	ALUMNO SOLO ESTUDIA	0
		ALUMNO ESTUDIA Y TRABAJA	20
		ALUMNO ESTUDIA Y ES PADRE O MADRE	40
		ALUMNO ES JEFE DE HOGAR	60
	HERMANOS O HIJOS ESTUDIANTES	NO TIENE HERMANOS O HIJOS ESTUDIANDO	0
		EN ENSEÑANZA PRE-BASICA	10
		EN ESEÑANZA BASICA	20
		EN ENSEÑANZA MEDIA	30
		EN ENSEÑANZA SUPERIOR FUERA DE LA COMUNA	40
5.- OTROS FACTORES DE RIESGO	ENFERMEDADES CATASTROFICAS	AFECTAN A UN ADULTO INTEGRANTE GRUPO FAMILIAR	35
		AFECTA A UN MENOR INTEGRANTE GRUPO FAMILIAR	65
		AFECTA AL POSTULANTE O BECADO	95
		AFECTA AL JEFE DE HOGAR	125
	SITUACIONES DE STRESS FAMILIAR	ALCOHOLISMO O DROGADICCIÓN	20
		EMBARAZO ADOLSCENTE DE LA POSTULANTE O RENOVANTE	30
		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	35
		ENFERMEDAD CRÓNICA SEVERA QUE AFECTE AL POSTULANTE O BECADO U OTRO INTEGRANTE GRUPO FAMILIAR	40
		TRASTORNO DE SALUD MENTAL QUE AFECTE AL POSTULANTE O BECVADO U OTRO INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR	40
		DISCAPACIDAD QUE AFECTE ALGUN INTEGRANTE DEL GUPO FAMILIAR EXCLUIDO EL POSTULANTE O BECADO	50



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Cofré indica que tal como se estaba conversando anteriormente, la propuesta del Departamento de Desarrollo Social era aumentar 156 becas, y después el Concejo estableció aumentar el monto a \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos), pero eso hizo que se postulara mucho más gente, y en estos momentos los jóvenes que cumplen todos los requisitos para postular a la beca son 226 jóvenes.

Ahora a los jóvenes se les entrega a los postulantes y no a los renovantes ya que estos mantienen las mismas consideraciones del reglamento que ya conocen, pero que se les dijo a los postulantes, que promedio de notas 5 para Educación Técnica y promedio de notas 4,5 para Universitaria con todos los ramos aprobados, aquellos que no cumplan con esas disposiciones pueden tener la posibilidad de tener media beca, instrumento que está en el reglamento pero que no se había utilizado, por lo tanto, se cumple con la idea de elevar el nivel académico, y fomenta el estudio, pero a su vez se les dice que hay que ser responsable en las actividades que ellos emprenden, no hay ninguna Beca del Estado que tenga este monto asignado.

La Beca Indígena que es la que más tiene dinero es de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos), por lo tanto, lo que se solicita del Concejo es poder tener un aumento presupuestario para poder entregar becas a todos los jóvenes que cumplan con los requisitos, se puede llegar a 250 becas.

El señor Fidel Rojas consulta cuantos de los 250 jóvenes esta con media beca.

El señor Cofré indica que más o menos unos 30 o 35 jóvenes que podrían estar con media beca, pero el municipio tiene que proyectar que ese alumno va a tener beca completa después, por eso es preferible tener asignado inmediatamente el monto total, para no tener que hacer después otra modificación.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que lo otro que es importante es que independiente que pueda obtener otra beca, también pueden participar del programa de residencia de la Junaeb, que acá se ha promocionado es muy interesante, se están entregando a casa que recibe a uno de estos jóvenes en Valparaíso u otro lugar, reciben \$ 56.000.- (Cincuenta y seis mil pesos), por lo tanto, un joven que tiene esta beca, se puede ganar el programa de residencia familiar.

El señor Cofré indica que además se complementa con otras becas como los Gómez Milla que es para profesores.

El señor César Ramírez informa que él había propuesto en la reunión de Enero de 2011 en la cual participaron la mayoría de los Concejales, y es una modificación también importante para cubrir a los alumnos que van a estudiar carreras que no las tiene el Municipio, como carreras contables, o técnico eléctrico pero a nivel de enseñanza media, que habiendo alumnos en que la Comuna no le puede llenar las expectativas, salen a otra parte como Quillota, La Calera, La Ligua, a hacer técnico en mando medio, entonces haber incorporado a esos alumnos que tuvieran nota relevante, para no provocar una deserción, porque el alumnos por falta económica deserta, siendo un buen estudiante, y de nuestra Comuna, entonces hay alumnos que



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

tienen y de nuestra Comuna, entonces hay alumnos que tienen y de nuestra Comuna, entonces hay alumnos que tienen muy buenas notas y que están en colegios particulares y que no deben de exceder a 10, ya que también se había puesto una nota alta, y eso es lo que le solicitó el señor Valenzuela del acuerdo que se había tomado en esa reunión.

El señor Claudio Cofré indica que el Técnico de Educación Secundaria no va contemplado en esta beca, por eso a la gente que ha postulado se le ha dicho que no.

El señor César Ramírez indica que se tomó un acuerdo en la cual tuvieron tiempo gastado los Concejales y se estuvo de acuerdo en el tema y lo postularon a que se hiciera la modificación pertinente, entonces consulta se toma el acuerdo o después se va a derogar, y eso es lo que dice hace días.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que tiene una contradicción bien vital porque lo que se debe hacer es desarrollar nuestra educación, ahora si se va a promocionar una educación de otras comunas, él no había escuchado el tema, pero no le parece, y además viene otro problema que el Municipio no está entregando becas de Educación Secundaria a nadie de los alumnos de la comuna, se está dando una educación gratuita, pero con esa misma razón lo pueden hacer los estudiantes del Francisco Didier y ellos no ven porque no pueden tener becas y tienen muy buenas notas.

El señor César Ramírez indica que el Liceo brinda las mismas posibilidades que tiene el Didier, en este caso nosotros como Educación Municipal no le brindaron la posibilidad de ser técnico en cuarto medio.

El señor Alcalde indica que se está promoviendo para que la gente se vaya a estudiar afuera, en el minuto en que la Municipalidad es un sostenedor de un Liceo o una escuela, donde no tiene carreras técnicas, porque es así el tema, pero le interesa que los jóvenes estudien en el Liceo, porque tienen que financiarlo y se le están entregando a la educación de Zapallar un Liceo competitivo.

El señor César Ramírez quiere dejar en acta, que un acuerdo que se tomó en la Comisión de Educación con presencia de los cinco Concejales no ha sido tomado en cuenta.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que la Comisión de Educación lo máximo que puede hacer es presentar al Concejo y que este lo apruebe o no.

El señor Ramírez indica que es eso lo que reclama ya que la Comisión de Educación no lo ha presentado, y eso se lo ha manifestado el señor Valenzuela.

El señor Sergio Urrejola indica que siempre nos vamos a la cosa más chica y negativa, se han aumentado a 226 las becas, y nos quedamos en los seis y hacemos el foco del problema, asimismo lo que no está y lo comparte, verlo, revisarlo y tomar un acuerdo para hacerlo, pero está pidiendo el Reglamento de la Becas de Educación Superior que se aumentó de 152 a 250 nos quedamos pegados en la parte negativa.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor César Ramírez insiste en que se citó a reunión y se postuló un acuerdo.

El señor Valenzuela indica que dentro de la reunión se dijo que se iba a analizar un acápite especial para los estudiantes técnico profesionales, y no se dijo que iba a ver un acuerdo dentro de esta modificación, y lo que se vio en esa reunión es lo que le mandó el abogado.

El señor Alcalde indica que a lo mejor esa cosa se puede solucionar con una ayuda social a la familia, y se debe hacer todo lo posible para promocionar la educación que el Municipio tiene, mejorar la calidad, tener buenos resultados, mejorar la participación del sostenedor, mejorar la participación de los profesores, del alumnado y de los padres, desarrollar la Educación Media que hoy se encuentra radicada solo en Zapallar, y a futuro ver la posibilidad en la Educación Media en Catapilco.

El señor César Ramírez consulta si un funcionario municipal puede postular a una Beca de Educación de Adultos, ya que le produce una contradicción, una persona que está en la planta o trabaja en la Municipalidad y postula a esta beca no habiendo cursado la educación de adultos en la comuna, ya que esto fue hecho para los egresados de enseñanza media de la comuna.

El señor Cofré indica que se está extendiendo sea o no funcionario municipal.

El señor Alcalde indica que acá hay una confusión de términos, estos pueden la modificación del Reglamento de la Beca de Educación Superior participan estos, y también los que salgan de nuestra educación de adultos que no necesariamente han cumplido con todos estos requisitos.

Para ello el señor César Ramírez solicita se le entregue un listado de los beneficiarios.

La señora Liliana Figueroa indica que muchos de estos jóvenes ya se encuentran por terminar sus estudios, sería muy interesante que se les ayude a buscar algunos convenios con empresas, para que puedan hacer su práctica profesional.

Finalmente se aprueban las modificaciones presentadas.
(ACUERDO N° 40).

Acuerdo N° 39: Se aprueba nominación miembros del Comité de Bienestar y Secretario Ejecutivo del Servicio de Bienestar.

4. VARIOS.

4.1 Señor Alberto Valenzuela:

4.1.1 El señor Valenzuela solicita una lista de los beneficiarios de las Becas Municipales y Deportivas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 4.1.2 Solicita también un listado de los talleres deportivos comunales con horario y profesor a cargo, impartidos por Dideco.
- 4.1.3 El señor Valenzuela quiere manifestar su preocupación por el uso de los espacios deportivos en Zapallar, principalmente por la restricción en el uso de la cancha de fútbol por el estado que presenta a veces la cancha en invierno.

Por lo general existe un problema en invierno por el tema del drenaje, el Estadio Municipal dado en Comodato a los clubes, cree que también habría que ver la posibilidad de ver algún tipo de cambio para evitar ese tipo de situaciones, por lo general, la cancha no se puede ocupar en dos o tres semanas cuando llueve, en el caso de Cachagua plantear que la Escuela de Fútbol del Colegio Francisco Didier, solicitó el uso del Estadio y el Club le cobraba treinta mil pesos por cada día Sábado.

También clarificar que es una escuela sin fines de lucro, la escuela de fútbol del Colegio tiene un apoyo constante con el Club Deportivo en términos económicos y aparte el municipio pone una gran cantidad de recursos para la mantención de la cancha durante el año, y los más perjudicados son los niños, y manifiesta su malestar con ese tipo de situaciones y a lo mejor un acuerdo más viable sería cobrar unos treinta mil pesos mensuales.

Lamentablemente no hay mucha voluntad de resolver el tema.

Esto lo plantea porque hay un programa de Gobierno que se llama vida sana, están preocupados por la obesidad de los niños y este tiene que ver con el uso de los espacios deportivos.

- 4.1.4 El señor Valenzuela indica que tiene una propuesta del señor Roberto Gemilic antiguos dueños de la Villa Grove, casa cercana al Didier quien tiene un criadero de peces de estanque, y quiere hacer una donación a Zapallar, ver la posibilidad de implementar una pileta en el Parque o Plaza. Queda la inquietud planteada.

4.2 Señor César Ramírez:

- 4.2.1 Quiere hacer notar que varias veces lo ha dicho sobre el alumbrado de Asentamiento en la rotonda frente a la casa de los Vergara y Basaez, lleva cinco meses apagada y que siempre ha reclamado, es muy oscuro y nunca se ha resuelto el tema.

La señora Liliana Figueroa indica que ella también lo ha dicho varias veces.

4.3 Señor Fidel Rojas:

- 4.3.1 El señor Fidel Rojas quiere informar que hubo la procesión del Vía Crucis, y hubo mucha gente la presidió un Cura Argentino.



4.4 Señor Pablo Valdés:

- 4.4.1 El señor Valdés informa que había solicitado el listado de profesores y personal de salud.

El señor Secretario le hace entrega del listado y también el informe del Sumario Sub 15.

- 4.4.2 Solicita un informe de arriendo de casas por el Municipio y a quien se entregan estas casas.

- 4.4.3 La semana pasada se tocó el tema de la Población Estadio, y le gustaría saber que pasó ya que se iba a entregar un informe al respecto.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que fue a la Población Estadio y el estanque que quiere poner es de hormigón, para poder rescatar el agua que le entrega Costa Cachagua, hay un lugar en donde se puede instalar y se comprometió a ver el estanque plástico que hay en Catapilco para ver si se puede instalar momentáneamente.

El señor Ramírez consulta por el consumo de energía eléctrica, que podría entregarse un aporte para luz.

- 4.4.4 Reclamo de un vecino Carlos Casanueva que reclama por los perros en ese sector frente al kiosco azul, para que los lleven a Catapilco.

- 4.4.5 Solicita las actas de comisión es segunda vez que las solicita.

4.5 Señora Liliana Figueroa:

- 4.5.1 En Asentamiento en el sector La Mancera los vecinos piden que se instale un lomo de toro, ya que los vehículos pasan muy rápido, y otro en sector Blanquillo, cerca de la Iglesia Evangélica.

- 4.5.2 Luminarias en Asentamiento cerca Familia Basaez, lleva 2 años pidiendo lo mismo, ya que el lugar es publico y con gran afluencia de transeúntes.

- 4.5.3 Quiere informar que el pasado 30 de Marzo, se hizo una reunión de Comisión de Salud, junto al Concejal Fidel Rojas, con la Directora de Salud y Asistente Social, la cual les informó del Programa que esta llevando actualmente el Depto., los convenios que tienen con las diferentes instituciones, mamografías algunas carencias como el tema de los medicamentos, que no es problema del Depto. sino a nivel nacional en la adquisición de medicamentos.

Se fijaron las fechas para las comisiones de salud durante el presente año, una vez al mes el segundo lunes de cada mes a las 16.00 horas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La próxima semana hará entrega de las actas.

Ese mismo día también se hizo una reunión de la Comisión Social con el Jefe, en donde se le comunicó los programas que esta llevando a cabo el municipio, los beneficiarios, y se van a hacer reunión en conjunto con salud.

El señor Fidel Rojas informa que también se vio el tema de hacer un proyecto de ampliación de la Posta de Catapilco que esta quedando muy chica.

El señor Administrador Municipal informa que en el mes de Mayo se va a incluir una modificación presupuestaria en donde se van a incluir todas estas mejoras a la Posta.

Se cierra la sesión a las 13.15 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal